SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS ...

quer que Procurador General el V° Sugasto lo ya que el mayordomo de propios en virtud de este ~~decreto~~ y certificacion de dho Sr toma dela razon =
el Sr Dn Juan Gregorio Alburquerque Commisario del
Brazal del
heredamiento de Sutullena = Dixo que ~~con~~ la avenida del
Rio del dia treze del Corriente se ~~cayeron y~~ llebo
las canales por donde se conduze el agua a dho here
damiento y al de Alcala y por la mucha falta que ha
zen para el riego de ambos heredamientos lo partizi
pa a esta Ziud para que de la providenzia que
convenga = Y por la Ziud entendido = Acordo se
pongan corrientes dhas canales y el gasto que para ello
se hiziere lo pague el Rezeptor de Comunas en vir
tud deste decreto con el qual y certificazion de dho
Señor Dn Juan Gregorio Alburquerque tomada la
razon por el Contador se le pasara en las cuentas que
diere de su cargo =

Canales =
Sacado

Toma de Soler =
Sacado

La Ziud acordo se heche el agua a la huerta
y campo por la toma que llaman de Juan Soler
a disposizion del Sr Dn Juan Ginex y Quiñones
Alcalde de aguas y el gasto que para ello se ofre
ziere lo pague el Rezeptor de Comunas en vir
tud deste Decreto con el qual y certificazion